FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO

Ciudad: Leticia
Departamento: Amazonas
Fecha: 9 de febrero de 2026

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. 0000777 QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.26 PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA FIJA, CORRESPONDIENTE ALRUBRO PRESUPUESTAL NO. A-02-02-01-003-03-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CEDE 10" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

1. SITUACIÓN:

El Batallón De Apoyo Y Servicio Para El Combate No.26 Centraliza las necesidades de las unidades (BR26.) para la adquisición del suministro de grasas y lubricantes por el rubro A-02-02-01-003-003 (ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES, teniendo en cuenta que el suministro de estos elementos son necesarios para el funcionamiento de los equipos fijos de ingenieros de la unidad y así dar cumplimiento en la misión asignada, es por ello que la unidad centralizadora, hace la verificación del mercado analizando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir la necesidad de las unidades beneficiarias, puesto que para ello fue asignado una partida fija que se ejecutara durante la vigencia 2026.

2. MISIÓN:

EL BATALLON DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO' tiene como mision concentrar la funcion administrativa de las unidades Centralizadas a traves de la ordenacion del gasto, la ejecucion de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesoreria y control de inventarios, inherentes a la operacion y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a travez de una centralizacion competitiva y efectiva., por tanto se recomienda contratar una persona natural que ofrezca esos servicios, que tenga el conocimiento o la experiencia para seguir aportando sus conocimientos en

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

EL BATALLON DE BASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO", en cumplimiento de la misión, centraliza las necesidades de grasas y lubricantes, como apoyo para el funcionamiento Administrativo y Operacional de los Batallones organicos de la BRNo.26. Estos elementos son fundamentales para el Desarrollo diario de las actividades en cumplimiento de la misión institucional asignada por el comando Superior, por tal razón esta unidad adelanta proceso contractual para el suministro de grasas y lubricantes con el fin de generar un excelente funcionamiento de los activos fijos, de los equipos fijos de Ingenieros como son la caldera, Plantas Eléctricas, Botes para el transporte fluvial entre otros, que se utilizan para actividades administrativas y operacionales de la unida, de acuerdo con la misión que les asigna el comando superior.

3.2 Necesidad Presupuestal

GRASAS Y LUBRICANTES (5%)

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR PENDIENTE POR CONTRATAR	PORCENTAJE GRASAS Y LUBRICANTES	VALOR A CONTRATAR EN GRASAS Y LUBRICANTES
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (GRASAS Y LUBRICANTES)	BILAC50	$ 337.730.268,00	5%	$ 16.886.514,00
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (GRASAS Y LUBRICANTES)	BAS26	$ 26.541.021,00	5%	$ 1.327.052,00
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (GRASAS Y LUBRICANTES)	BITER26	$ 8.035.387,00	5%	$ 401.769,35
TOTAL GRASAS Y LUBRICANTES						$ 18.615.333,80

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 50 "GR. LUIS ACEVEDO TORRES"

A-02-02-01-003-003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MBOTE EDUARDOÑO 23 PIES 14 PAX DORADO
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000142564
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000159
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE FIVRES 23 PIES 18 PAX PIRAÑA
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000000144696
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000161
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE TACTICO DE 26 PIES MARCA EDUARDOÑO
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000001233622 - 8004030000000000001233623
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000214 - 167500000215
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE TACTICO DE 19.5 FT PIES MARCA EDUARDOÑO
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001233629 - 800403000000000000001233630 - 004030000000000001233633 - 800403000000000000001233634 - 800403000000000000001233635 - 800403000000000000001233638
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000210 - 167500000140 - 167500000213 - 167500000137 - 167500000212 - 167500000211
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE TACTICO DE 26 PIES MARCA EDUARDOÑO
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001356269 - 800403000000000000001356270
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000216 - 167500000155
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE TACTICO DE 19 .5 FT PIES MARCA EDUARDOÑO
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001356273 - 800403000000000000001356274
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000150 - 167500000209
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE TRANSPORTE COMBUSTIBLE VIVERES Y MUNICION
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001674099 - 800403000000000000001674100
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000156 - 167500000157
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: BOTE INFLABLE TIPO MILITAR CON ACCESORIOS
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002017243 - 800403000000000000002017245
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000120 - 167500000122
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR FUE DE BOR MARCA YAMAHA 100 HP 60CL1004914G
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000000239073 - 800403000000000000000239092 - 800403000000000000000239127
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000143 - 167500000147 - 167500000146
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR FUERA DE BORDA DF 150 TX
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002655207
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000183
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR 4 TIEMPOS
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002892456 - 800403000000000000002892457
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000191 - 167500000192
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR YAMAHA 4T DE INYECCION ELECTRONICA
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002899258-800403000000000000002899265-800403000000000000002899266-800403000000000000002899267-800403000000000000002899268-800403000000000000002899269-800403000000000000002899272-800403000000000000002899273-800403000000000000002899274-800403000000000000002899275-800403000000000000002899276-800403000000000000002899277-800403000000000000002899278-800403000000000000002899279
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000193 - 167500000194 - 167500000195-167500000196 - 167500000197-167500000198-167500000201-167500000202-167500000203-167500000204-167500000205-167500000206-167500000207-167500000208
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PLANTA ELECTRICA
No. SERIE:
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002786778-800403000000000000002786779-800403000000000000002786780-800403000000000000002786781-800403000000000000002786782
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500014474 - 165500014475
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES
A-02-02-01-003-003	

BASE MILITAR ARARACUARA

Scanned with CamScanner

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O	UNIDAD	EXISTENCIAS	BILAC50	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3338009	**ACEITE 4 TIEMPOS YAMALUBE 20 W 50./** MOTORES FUERA DE BORDA NAUTICOS 01 Bote Tipo Zodiac	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
2	3338009	**ACEITE HIDRAULICO.** 01 Bote Tipo Zodiac 01 Bote Tipo Zodiac	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
3	3338009	**ACEITE TRASMILUBE 80W90** 01 Bote Tipo Zodiac 01 Bote Tipo Zodiac	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

BASE MILITAR LA PEDRERA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BILAC50	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	**ACEITE 4 TIEMPOS YAMALUBE 20W50. MOTORES FUERA DE BORDA / NAUTICOS** 01 Bote Tactico 19.5 pies 01 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
2	3338009	**ACEITE HIDRAULICO.** 01 Bote Tactico 19.5 pies 01 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
3	3338009	**ACEITE TRASMILUBE 80W90** 01 Bote Tactico 19.5 pies 01 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

BASE MILITAR LA TARAPACA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BILAC50	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	**ACEITE 4 TIEMPOS YAMALUBE20W50.MOTORES FUERA DE BORDA / NAUTICOS** 06 Bote Tactico 19.5 pies 02 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
2	3338009	**ACEITE HIDRAULICO.** 06 Bote Tactico 19.5 pies 02 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
3	3338009	**ACEITE TRASMILUBE 80W90** 06 Bote Tactico 19.5 pies 02 Bote Tactico 26 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

BALSA LETICIA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BILAC50	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	**ACEITE 4 TIEMPOS YAMALUBE 20W50. MOTORES FUERES FUERA DE BORDA / NAUTICOS** 01 Bote Tactico 19.5 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
2	3338009	**ACEITE HIDRAULICO.** 01 Bote Tactico 19.5 pies	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
3	3338009	**ACEITE TRASMILUBE 80W90** 01 Bote Tactico 19.5 pies 01 Bote transporte carga mixta	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

BASE MILITAR PUERTO NARIÑO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BILAC50	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

Scanned with CamScanner

1	3338009	**ACEITE 4 TIEMPOS YAMALUBE 20W50. MOTORES FUERES FUERA DE BORDA / NAUTICOS** 01 Bote Tipo taxi dorado	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
2	3338009	**ACEITE HIDRAULICO.** 01 Bote Tipo taxi dorado	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR
3	3338009	**ACEITE TRASMILUBE 80W90** 01 Bote Tipo taxi dorado	1/4	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 26 "SS NESTOR OSPINA MELO"

A-02-02-01-003-003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PLANTA ELECTRICA LOVOL - STAMFORD
NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002556091
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500011325
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00221

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PLANTA ELECTRICA PERKINS STANADYNE MLS - 20
NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002556070
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500011324
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL00221

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR SUZUKI 4 TIEMPOS 16 VALVULAS
NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002020378
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167500000220
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL03181

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MOTOR F115 BETX CON ACCESORIOS
NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002931574
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500015663
CENTRO DE COSTOS: 3U1AL03181

INLCUYENDO ADEMAS, LOS ACTIVOS FIJOS QUE PUEDAN SER ENTREGADOS POR EL COMANDO DE INGENIEROS EN LA VIGENCIA 2026

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3338009	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	1/4	0	1	15121501	N/A	SIN CREAR
2	3338009	ACEITE PARA MOTOR 15W40 - API:CI4 Según NTC 1295 - ; (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	1/4			15121501	N/A	SIN CREAR
3	3338009	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	1/4	0	1	15121508	N/A	SIN CREAR

BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 26 "NICOLÁS CUERVO ROJAS"

A-02-02-01-003-003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PLANTA ELECTRICA 75KVA MARCA PERKINS 1004TG13 DITE -PLANTA ELECTRICA KIPOR-PLANTA ELECTRICA DE 75 KVA MARCA LOVOL-GUADAÑA PROFESIONAL MOTOR DE 42.7 CC-
NUMERO DE ACTIVO FIJO: 165500004581 - 165500009918 - 165500004618-869000005712-869000005713-869000005714
NUMERO INVENTARIO: 8004030000000000001853786 -8004030000000000002556067 - 8004030000000000001978569-8004030000000000002970240- 8004030000000000002970241-8004030000000000002970242

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BITER26	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3338009	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295	1/4 GALON	0	1	15121501	SIN CREAR	SIN CREAR

INCLUYENDO ADEMAS, LOS ACTIVOS FIJOS QUE PUEDAN SER ENTREGADOS POR EL COMANDO DE INGENIEROS EN LA VIGENCIA 2026

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

1. El contratista se obliga a mantener la calidad dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones.
2. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
3. El contrato se desarrollara por consumo hasta agotar el 100% del presupuesto asignado aceites y lubricantes.
4. Mantener los precios contratados, para el suministro de los Bienes como lo determinó en su oferta.
5. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado).
6. Garantizar la entrega de los productos y el suministro del grasas y lubricantes de la manera donde lo indique el supervisor del contrato en los tiempos estipulados.
7. Presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe los bienes objeto del contrato.
8. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
9. El combustible debe ser suministrado en la ciudad de Leticia Amazonas.
10. Obrar con Lealtad y Buena Fe, evitando dilaciones injustificadas.

Scanned with CamScanner

11	El oferente certificara que cuenta con un sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los aceites. Dando cumplimiento al Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral en referencia a los lodos, natas (grasas) trampa de grasas y borras Anexo II - 44060, así mismo deberá informar con que empresa autorizada tiene contrato para la disposición final de los residuos y/o por el contrario como lo realiza.
12	El oferente deberá certificar por escrito, que cumple con la normatividad legal vigente en materia de medio ambiente, la cual está obligada a cumplir como Empresa de abastecimiento de suministro derivados de petróleo y que cumple con los requisitos no contaminantes del medio ambiente en materia de pos consumo (Compras Verdes Resolución No. 04280 del 1 de Noviembre de 2013).
13	El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por acción u omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación, los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores ambientales RUIA (adjuntar pantallazo).
14	El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario, quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado "Catalogación Obligatoria de Bienes", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.
15	El proponente se comprometerá mediante oficio adjunto que en el caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible, por paros, manifestaciones o desórdenes públicos o cualquier otro motivo dará prioridad a la prestación de servicios a las unidades de la BR26.
16	El proponente deberá aportar con su propuesta copia del acta o certificación del reglaje de los surtidores, emitido por el ente legal competente.
17	El oferente mediante escrito se compromete a recibir una vez al mes, los residuos resultantes de cambio de aceites que se realicen a los equipos de las unidades de la Br26, para su disposición final y entregara de manera inmediata al supervisor del contrato un certificado de la empresa donde conste la disposición final de los residuos, dicho cronograma será fijado dentro de los tres días hábiles siguientes de la perfección del contrato previa coordinación con el supervisor del contrato donde se fijara un acta.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, mediante entregas parciales de acuerdo con necesidad solicitada por el supervisor del contrato.

3.5. Lugar de Entrega

Los bienes a adquirir y el suministro del combustible se recibirán de acuerdo a las necesidades de las Unidades (BILAC50-BITER26-BASPC26), beneficiarias del contrato, la documentación se recibirá en el Almacén general de Ingenieros del BASPC 26 en las fechas estipuladas a los pedidos. Av. Vásquez Cobo km 1 vía al aeropuerto Leticia- Amazonas. Departamento del Amazonas, todo esto en coordinación con el supervisor del contrato.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
9. Directiva Permanente 193 Planeamiento Logístico.
10. Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* Para el proceso del suministro del combustible, aceites y grasas, los asumirá el supervisor en coordinación directa con la Unidad beneficiaria.
* La Sección Décima de ingenieros del las unidades de la BR26, velara por el suministro del Combustible, grasa y lubricantes, el control detallado de calidad y de servicios prestados, con el fin de realizar la documentación acorde a la formalización del mismo sin pasarse del presupuesto contratado teniendo en cuenta cada rubro.
* El supervisor velara por el correcto suministro de los combustibles grasas y lubricantes de acuerdo con la normatividad vigente.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia (2026)
Plan de necesidades No. 00002070 BILAC50
Plan de necesidades No. 2026896003128043 BITER26
Plan de necesidades No. 00006509 BASPC26
Plan de necesidades consolidado No. 006628 BR26

7. FIRMAS.

Teniente Coronel. EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Ordenador Del Gasto Y Comandante del Batallón de A.S.P.C No. 26

Avala:

Sargento Segundo. Torres Carvajal Andrey
Suboficial Planes Batallón de A.S.P.C No. 26

Elaboro: SS.Andrey Torres
Suboficial Planes BASPC26

Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26jercito.mil.com

Scanned with CamScanner